

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día tres de febrero de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la Sesión Especial solicitada para el mes de febrero del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2	Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
3	Aprobación al Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, para el proceso de consulta a las y los integrantes de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla, para determinar el sistema de elección (usos y costumbres o urnas), así como la instancia que organice el nuevo Proceso Electivo (Ayuntamiento o Instituto Electoral del Estado) para la renovación de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

ACT/CPCEEC-003/2022

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual tres de tres integrantes con derecho a voto de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, la Secretaria informó que se encontraba conectado a la misma como invitado, el C. César Huerta Méndez Secretario, Ejecutivo del Instituto. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a las y el integrante de esta Comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

3. Aprobación al Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, para el proceso de consulta a las y los integrantes de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla, para determinar el sistema de elección (usos y costumbres o urnas), así como la instancia que organice el nuevo Proceso Electivo (Ayuntamiento o Instituto Electoral del Estado) para la renovación de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla. -----

En uso de la voz, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión, mencionó que en atención a la propuesta para la aprobación del Plan de Trabajo para la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, recapituló que el pasado 11 de marzo de 2020, en reunión de trabajo con las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, las autoridades del ayuntamiento de Guadalupe, así como las autoridades tradicionales de la comunidad en cita, determinaron en su momento que la ejecución de la consulta se realizaría el 29 de marzo del año 2020; sin embargo y derivado de las condiciones sanitarias (Covid-19), se suspendieron las labores para llevar a cabo la dicha consulta. En este sentido, a finales del año 2021, la Secretaría de Gobernación y de Salud del Estado informaron a este Organismo Electoral, las condiciones para reiniciar las actividades de la consulta en comento, por lo que el 11 de enero de 2022 personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica celebró una reunión de trabajo con las autoridades tradicionales de la Inspectoría de

ACT/CPCEEC-003/2022

San Antonio Chiltepec, a efecto de consultarles si consideraban necesario continuar con el procedimiento de la consulta, toda vez que el cargo finalizaba en el mes de febrero de 2022.

En esta tesitura, establecieron no continuar con el procedimiento, determinación que quedó registrada en la minuta de trabajo levantada por la Oficialía Electoral de este Organismo Electoral. -----

En este contexto, cabe mencionar que, una vez remitido el informe al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dicho Órgano Jurisdiccional solicitó a este Ente Electoral que, en pro de la defensa de los derechos difusos se consultara a la población sobre la sustitución de la Inspectora Interina, y en caso de ser afirmativa la respuesta eligieran que instancia debería realizar la elección (Ayuntamiento de Guadalupe o Instituto Electoral del Estado), por lo que se adecuó el Plan de Trabajo en sus diferentes fases con las autoridades de la comunidad, a efecto de que el personal de esta Unidad Administrativa realizara el perifoneo y divulgación con medios impresos para la difusión de la consulta en la Inspectoría. -----

Mencionó que, con fecha 30 de enero de 2022, se realizó la consulta en la Inspectoría antes citada, donde la población determinó en asamblea comunitaria llevar a cabo un proceso electivo para elegir a quien sustituirá a la Inspectora Interina en turno para terminar la gestión en febrero de 2022, así como la intervención del Instituto para realizar los trabajos de la jornada electiva. Expresó que en cumplimiento a los acuerdos tomados en la asamblea, personal que colabora en la Dirección se encontraba recepcionando las solicitudes de las candidaturas contendientes e impartiendo la capacitación al funcionariado de la mesa receptora de votación (propuestos por cada candidatura) para la jornada electiva; comentó que la finalidad de aprobar el documento propuesto a este cuerpo colegiado tiene como objetivo turnarlo al pleno del Consejo General para su aprobación y tengan validez los trabajos que se han realizado. -----

Por lo anterior, se sometió a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado dar por visto el Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, para el proceso de consulta a las y los integrantes de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla, para determinar el sistema de elección (usos y costumbres o urnas), así como la instancia que organice el nuevo Proceso Electivo (Ayuntamiento o Instituto Electoral del Estado) para la renovación de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla.,

Q.

J

↗

g

ACT/CPCEEC-003/2022

el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/CPCEEC/03022022: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado y analizado el Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, para el proceso de consulta a las y los integrantes de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla, para determinar el sistema de elección (usos y costumbres o urnas), así como la instancia que organice el nuevo Proceso Electivo (Ayuntamiento o Instituto Electoral del Estado) para la renovación de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, Guadalupe, Puebla, se da por visto el instrumento en cuestión sin observaciones y se faculta a la Secretaria de este Órgano Auxiliar, proceda con la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea puesto a consideración y en su caso aprobación por parte del máximo Órgano de Dirección de este Instituto. -----

-----CLAU S U R A-----

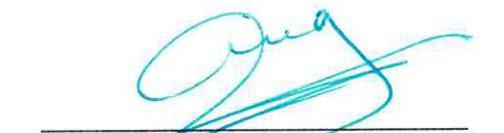
Una vez desahogado el único punto del Orden del día propuesto para esta Sesión Especial de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día tres de febrero de la presente anualidad. -----

Presidenta de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



C. Angélica Sandoval Centeno
Directora de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Electoral